



*República de Panamá*  
*Procuraduría General de la Nación*

**RESOLUCIÓN N°SADS-DL-074-2019**  
(De 26 de agosto de 2019)

Por la cual declara Desierto el Acto Público de Selección de Contratista N° 2019-0-35-0-04-LP-021070, convocado para la **“DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE PAREDES Y TECHADO DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Aviso de Convocatoria publicado el dieciséis (16) de agosto de 2019, a las 5:54 p.m., en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, en el Acto Público de Selección de Contratista N° 2019-0-35-0-04-LP-021070, convocado para la **“DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE PAREDES Y TECHADO DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, con precio de referencia de **NOVECIENTOS SETENTA MIL BALBOAS (B/.970,000.00)**, cumpliéndose con lo establecido el artículo 53 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Que el día veintitrés (23) de agosto de 2019, a las 10:01 a.m., se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas en el Acto Público de Selección de Contratista N° 2019-0-35-0-04-LP-021070, tal como dispone el Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017; sin embargo, en el mismo no se presentaron propuestas.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 66 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, corresponde a la entidad licitante declarar desierto el Acto Público de Selección de Contratistas cuando no se haya recibido ninguna oferta.

Que la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el Acto Público de Selección de Contratista N° 2019-0-35-0-04-LP-021070, para la **“DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE PAREDES Y TECHADO DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, por un monto de **NOVECIENTOS SETENTA MIL BALBOAS (B/.970,000.00)**, toda vez que no se recibieron propuestas para el mismo.

SEP 2'19 11:16:41

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", tal y como lo prevé el artículo 145 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

**TERCERO:** En contra de esta Resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Numeral 1 del artículo 66, artículo 145 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Procuradora General de la Nación



**KENIA I. PORCELL D.**

KIPD/YYS/lap

